

## **Boletín de Prensa N° 44**

### **Empresa Pública de Hábitat y Vivienda incrementará los proyectos urbanos y la oferta de vivienda en el Ecuador**

El Presidente de la República, Econ. Rafael Correa, expidió el martes 17 de marzo el Decreto Ejecutivo 622, mediante el cual se creó la Empresa Pública Nacional de Hábitat y Vivienda, para incrementar la oferta de vivienda en el País.

Entre las competencias se detallan: planificar, habilitar y urbanizar el suelo para el desarrollo urbano y vivienda. Además podrá realizar planes, programas y proyectos urbanísticos y vivienda que incluyan el mejoramiento, rehabilitación, entre otros, sobre inmuebles de propiedad pública de diversos usos y formas de ocupación, para impulsar el desarrollo urbano y la consolidación con calidad de las ciudades”.

El directorio lo presidirá la Ministra María de los Ángeles Duarte, también lo conformarán el Secretario Nacional de Planificación o su delegado; y el gerente del BIESS, como delegado del Presidente de la República, quienes deberán expedir el estatuto orgánico y reglamentos de la empresa.

Su financiamiento estará sujeto a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas. Para lo cual se podrá “constituir cualquier tipo de asociación, unidades de negocios, firmar convenios de asociación, alianzas estratégicas, consorcios, sociedades de economía mixta con sectores públicos o privados en el ámbito nacional o internacional del sector de la economía popular y solidaria”.

Asesorías a municipios y distritos metropolitanos en la aplicación de los instrumentos de planificación urbanística y de gestión de suelo previstos en la ley, también estarán dentro de la competencia de la empresa pública, para promover el desarrollo de vivienda de interés social y prioritaria”.

La empresa pública funcionará en Quito y su patrimonio se conformará por los inmuebles y muebles que serán transferidos por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, MIDUVI, y los recursos que destinará el Ministerio de Finanzas.

**Quito, 18 de marzo de 2015**

### **DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**Contactos Dirección de Comunicación (Matriz):**  
comunicacionsocial@miduvi.gob.ec

Telf.: + (593 2) 2983600 ext 1161  
Av. Amazonas y Cordero  
www.habitatyvivienda.gob.ec  
Quito - Ecuador

